H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 41
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DE 2023

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:19 horas del día 1 de febrero de 2023, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González -este último a distancia a través de herramienta tecnológica-, y de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá. Asimismo, se registró la presencia del diputado Gerardo Fernández González. -

En virtud de los problemas de carácter tecnológico en la conexión del diputado Cuauhtémoc Becerra González, fungió como secretario para esta reunión el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. -

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 40, levantada con motivo de la reunión de fecha 19 de diciembre de 2022, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. Asimismo, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta 40. -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. El Secretario General del Congreso remite el trabajo de investigación sobre «Punitivismo en Guanajuato: el enfoque selectivo hacia grupos vulnerables» elaborado por Ana Patricia Arroyo Gámez, derivado del Programa Anual de Formación del Centro de Estudios Parlamentarios (CEP) con el apoyo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO México; asimismo, comunica que se dejan a disposición de las diputadas y diputados la totalidad de los mejores trabajos seleccionados; se dio trámite de enterados y se acordó dejarlo a disposición de los integrantes de esta Comisión. 2. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite información, al cierre del mes de diciembre de 2022, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes y reformas competencia de esta Comisión; se dio trámite de enterados y se acordó dejarla a disposición de los integrantes de esta Comisión y agradecer la información. - - - - - - - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el desahogo del punto 4 del orden del día relativo a la continuación del análisis de la iniciativa a efecto de reformar la denominación de los capítulos I y II del Título Sexto del Libro Segundo; así como los artículos 284 y 289-A; y derogar los artículos 285, 286, 287, 288 y 289 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la diputada presidenta hizo un recuento en relación a la primera reunión de análisis y de los acuerdos y cumplimiento de los mismos; acto seguido hizo uso de la voz el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes para exponer lo relativo a la justificación de la iniciativa. Agotada su intervención, se abrió la participación de la Fiscalía General por parte de los licenciados Jonathan Hazael Moreno Becerra y Jorge Luis García Gómez; de la Coordinación General Jurídica a través de los licenciados Carlos Alejandro Rodríguez Pacheco y Carlos Manuel Torres Yáñez; del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, acudió la licenciada Rebeca Hernández Millán; y por parte del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, por conducto del maestro Daniel Ricardo Martínez Domínguez y de la maestra Isis Nevai Albarrán García; asimismo, la diputada presidenta informó que el Supremo Tribunal de Justicia comunicó su imposibilidad de acudir al análisis por cuestión de agenda. Concluidas las intervenciones tanto de las autoridades invitadas y de las diputadas y diputados, la presidencia propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo de acuerdo a los planteamientos formulados; propuesta que fue aprobada por mayoría de votos al registrarse tres votos a favor y dos votos en contra, de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Cuauhtémoc Becerra González. Se instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen respectivo. -

En el desahogo del punto 5 del orden del día relativo al análisis de la iniciativa a fin de derogar los párrafos segundo y tercero del artículo 6 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hizo uso de la voz el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes para exponer lo relativo a la justificación de la iniciativa. Agotada su intervención, se abrió la participación de la Fiscalía General por parte de los licenciados Jonathan Hazael Moreno Becerra y Jorge Luis García Gómez; y de la Coordinación General Jurídica a través de los licenciados Carlos Alejandro Rodríguez Pacheco y Carlos Manuel Torres Yáñez. Concluidas las intervenciones tanto de las autoridades invitadas y de las diputadas y

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diputados, la presidencia propuso la elaboración de un dictamen en sentido positivo con las adecuaciones que fueron sugeridas durante los planteamientos formulados; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. Se instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen respectivo. -

En el desahogo del punto 6 del orden del día relativo al seguimiento a la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción XI del artículo 17 bis 2; un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 33; la fracción I bis al artículo 38; y un párrafo segundo a la fracción V del artículo 175 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y reformar los artículos 99-b y 262 del Código Penal del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al último de los ordenamientos mencionados*, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se acordó por unanimidad de votos, sin discusión, desahogar el análisis de la misma en reunión de esta Comisión, con la participación de las autoridades a quienes se solicitó su opinión. La presidencia instruyó comunicar el acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos del artículo 89, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 11:25 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA

GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
DIPUTADO VOCAL EN FUNCIONES DE SECRETARIO